

Dec. No. 168-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, a los Dres. Dame Sheila Sherlock y Geraint James, eminentes médicos ingleses.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 168-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los doctores Dame Sheila Sherlock y Geraint James, eminentes médicos ingleses.

VISTA la Ley No..1352, de fecha 23 de julio de 1937;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede a los doctores Dame Sheila Shepok y Geraint James, eminentes médicos ingleses, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, pital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de may del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia 126º de la Restauración.

JOAQUIN LAGUER

Dec. No. 169-89 que autoriza una emisión de sobres para el intercambio de cartas con valores declarados.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 169-89

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No.2461, del 18 de io de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente emisión de sobres para fines de cumplimiento del Artículo 3 del Reglamento para el Intercambio de Cartas con Valores Declarados No.4332, de fecha 15 de mayo de 1947;

300,000

(Trescientos Mil) sobres para valores declarados del tipo de RD\$0.20 (veinte centavos).

Artículo 2.- La impresión de estos sobres se hará del mismo tamaño, diseño y color de la autorizada en la emisión anterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 170-89 que declara de utilidad pública e interés social varios inmuebles para ser destinados a la ampliación de la calle Las Carreras y la remodelación del centro urbano de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana.

NUMERO: 170-89

CONSIDERANDO: Que para la realización del proyecto de ampliación de la calle Las Carreras y la remodelación del centro urbano de la ciudad de Santiago de los Caballeros, es de vital importancia la adquisición por el Estado Dominicano de varios inmuebles propiedad de particulares;